



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00347762- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad del Bio – Bio (CHILE) y la Universidad Nacional de Córdoba (ARGENTINA); con el objeto promover los intercambios en materias universitarias, científicas, de investigación y cooperación cultural entre la Universidad del Bío-Bío y la Universidad Nacional de Córdoba. Esta colaboración universitaria será desarrollada a través de las Facultades, Departamentos e Institutos que ambas partes establezcan;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 20;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76425-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 31;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad del Bio – Bio (CHILE) y la Universidad Nacional de Córdoba (ARGENTINA), que se incorpora a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp

